

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P6-013
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

ACTA DE RECIBO No.	No. 1	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	FINAL	X
---------------------------	-------	----------------	--------------------------	--------------	---

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	Contrato Interno N°25CV122C2362 Orden de Compra 148078		
CONVENIO	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24/06/2025		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		24/06/2025			
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ CON JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – BOTA DE COMBATE EJERCITO".					
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP		Solicitud de inicio y compra N°25CV122C2233 Contrato Interno N°25CV122C2362 Orden de Compra 148078 Colombia Compra Eficiente			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ.			
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE		UNIÓN TEMPORAL QUESTALZ		
			<ul style="list-style-type: none"> NCS S.A.S. (NIT: 805022296-8) con 27.50% de participación. VAMOS COLOMBIA SOLUCIONES LOGISTICAS SAS (NIT: 900539734-7) con 27.50% de participación. GRUPO ALIANZA ALZ SAS (NIT: 900748210-6) con 45.00% de participación 		
		C.C. / NIT	901.555.302-1		
VALOR [\$]:	INICIAL		OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS COP (\$84.134.218,50 COP)		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICIÓN	
		N.A	N.A	N.A	
	VALOR TOTAL		OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS COP (\$84.134.218,50 COP)		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N.A			
PLAZO	INICIAL		EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ DE 120 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA		
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
			24/06/2025	30/10/2025	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
1		40 DIAS	09/12/2025		

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P6-013
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN
		N.A.	N.A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		09/12/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO	NÚMERO:	1000229568	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):	24/06/2025	
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		SI	

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	JOSE EDILBERTO LESMES BELTRÁN C.C. 79.871.510 (Administrativo Coordinador) YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS C.C. 1.128.275.954 (Apoyo Logístico-financiero) LINA ISABEL DIOSA LONDOÑO C.C. 43.976.106 (Apoyo Jurídico) LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA C.C. 1.035.282.701 (Apoyo Técnico)
	NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	100%

Nota 1: Quinientas (500) BOTAS DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTA NTMD_0099_A6, que se reciben con esta acta de recibo final serán facturados para el trámite de pago por la Gobernación de Antioquia.

2. INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA	No.	21-44-101473322
	No. DE ANEXO	1
	FECHA EXPEDICIÓN:	25/06/2025
	ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A.

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	09	06	2026
Calidad de los elementos	09	06	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	09	12	2028

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P6-013
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia establece que *“son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución”*.
2. Que para el cumplimiento de los fines del Estado, es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego, el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz. Es por ello que la contratación estatal debe inscribirse en los principios axiológicos del Estado social de derecho, que irradian todas las disposiciones contractuales previstas en la Constitución, las cuales se analizan a continuación.
3. Que por mandato del Artículo 209 de la Constitución Política, *“la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”*.
4. Que la Ley 489 de 1998, en su artículo 3º, consagra que los principios de la función administrativa se desarrollarán *“conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia”*, y que además en su artículo 95 consagra que *“las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios administrativos”*. Así mismo, el artículo 6º de la norma en comento establece que *“en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales, y en consecuencia, deben prestar su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y abstenerse de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares”*.
5. Que el sistema de compras y contratación pública es esencial para la aplicación de los principios del Buen Gobierno y el cumplimiento de los fines del Estado; por lo tanto, las entidades deben procurar que los objetivos y metas de la Entidad Estatal y del Plan Nacional de Desarrollo o los planes de desarrollo territorial, según sea el caso, posibiliten la materialización de políticas públicas y el logro de sus objetivos.
6. Que la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz realizó proceso de contratación para la adquisición de Quinientas (500) BOTAS DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTA NTMD_0099_A6, los cuales permitirán dar respuesta de manera oportuna a los requerimientos en materia de seguridad que realiza el Ejército Nacional para atender los diferentes retos y circunstancias que se presentan en el territorio Antioqueño enmarcado en la estrategia Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura – EMPAS de la Gobernación de Antioquia.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P6-013
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

7. Que se adelantó proceso de contratación por medio de Acuerdo Marco de Precios CCE-278-AMP-2021, (Contrato interno N° 25CV122C2362), en ese sentido se suscribió la orden de compra N° 148078 el 24/06/2025 y cuya fecha de terminación es el 09/12/2025.
8. Que las actividades, objeto de la Orden de compra N° 148078 Acuerdo Marco de Precios (Contrato interno N° 225CV122C2362), se encuentran en ejecución dentro del plazo pactado y con el acta de recibo N° 1 - Final se reciben a satisfacción (Quinientas (500) BOTAS DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTA NTMD_0099_A6 con la Orden de Compra, así:
 - El día 09 de diciembre de 2025 se reciben a satisfacción Quinientas (500) BOTA DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTA NTMD_0099_A6 UNIÓN TEMPORAL QUESTALZ, en la ciudad de Medellín.
 - Estas botas de combate van con destino específico para el Ejército Nacional, conforme la siguiente descripción:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESTINATARIO	DESTINACIÓN ESPECÍFICA
Bota de combate media caña en cuero sistema vulcanizado e inyección directa NTMD_0099_A6	200	Ejército Nacional - Séptima División	BR04 - Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
Bota de combate media caña en cuero sistema vulcanizado e inyección directa NTMD_0099_A6	100		BR11 - Décima Primera Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
Bota de combate media caña en cuero sistema vulcanizado e inyección directa NTMD_0099_A6	100		BR14 - Décima Cuarta Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
Bota de combate media caña en cuero sistema vulcanizado e inyección directa NTMD_0099_A6	100		BR17 - Décima Séptima Brigada - Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS
TOTAL	500		

Una vez examinadas las especificaciones técnicas de las botas de combate adquiridas por la Gobernación de Antioquia, se verificó que estas botas cumplen con las especificaciones técnicas aportadas y requeridas por el Ejército Nacional, de acuerdo a la norma técnica del Ministerio de Defensa Nacional para las botas NTMD_0099_A6



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ACTA DE RECIBO

Código: FO-M7-P6-013

Versión: 02

Fecha de aprobación:
22/04/2024

9. Que de las actividades objeto de la Orden de compra N° 148078 (contrato interno N° 25CV122C2362) se reciben a satisfacción por parte de UNIÓN TEMPORAL QUESTALZ, los siguientes:
- Quinientas (500) BOTAS DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTA NTMD_0099_A6

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. El contratista UNIÓN TEMPORAL QUESTALZ realiza la entrega a satisfacción de Quinientas (500) botas de combate al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, como comprador en Colombia Compra Eficiente. Las botas son recibidas en las instalaciones del Nodo Departamental de Seguridad, mientras se adelanta la entrega formal al Ejército Nacional, conforme la descripción anterior.
2. El recibo de las botas impermeables en esta fecha, objeto del contrato – Orden de Compra 148078, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los bienes o servicios objeto del contrato – Orden de Compra principal.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron el 09 de diciembre de 2025.

CR. JOSÉ EDILBERTO LESMES BELTRÁN
Supervisor Contrato 25CV122C2362 - OC
148078
Secretaría Seguridad, Justicia y Paz
CC 79.871.510

PAULA ANDREA OTALVARO RIVERA
En representación de UNIÓN TEMPORAL
QUESTALZ
CC 43.758.534

SP. VÍCTOR RODOLFO DURÁN CORZO
Ejército Nacional – Séptima División
CC 88.245.649

LAURA ALEJANDRA CASTAÑO PINEDA
Apoyo técnico a la Supervisión Contrato
25CV122C2362 - OC 148078
Secretaría Seguridad, Justicia y Paz
CC 1.035.282.701



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ACTA DE RECIBO

Código: FO-M7-P6-013

Versión: 02

Fecha de aprobación:
22/04/2024

YESSICA HERNÁNDEZ RAMOS

Apoyo financiero a la Supervisión Contrato

25CV122C2362 - OC 148078

Secretaría Seguridad, Justicia y Paz

CC 1.128.275.954



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
N.I.T. 890900286
ORDEN DE COMPRA

UT QUESTALZ

N.I.T. 9015647131
CRA 78 J # 60 A 82 SUR
Bogota DC,
Atte: NELSON VARON RAMIREZ
gerencia@grupoalzas.com
Teléfono: +1 (310) 274-7954

Número de Orden **148078**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Material de Intendencia y Materia Prima**
Fecha de Emisión **24/06/25**
Fecha de Vencimiento **09/12/25**
Comprador **Laura Castaño Pineda**
Ordenador del gasto **Luis Eduardo Martinez Guzman**
Supervisor **Jose Edilberto Lesmes Beltrán**
Teléfono **3117578443**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **Es de aclarar, que en todo pago se efectuará la retención de las siguientes estampillas del 7,3%: Estampilla Pro-Hospitales Públicos 1% Estampilla Pro-Desarrollo 0.6% Estampilla bienestar del Adulto Mayor 2% Estampilla Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" 0.4% Estampilla Pro-Universidad de Envigado 0.4% Tasa Pro-deporte 2.5% Estampilla Pro-Institución Universitaria Digital de Antioquia 0.4%.**

Justificación

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ CON JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - BOTA EJÉRCITO

Enviar a

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA
Calle 42B Número 52- 106
Centro Administrativo
Departamental "José María
Córdova" - La Alpujarra
Medellin Medellín
Atte: Luis Eduardo Martínez

Facturar a

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA
Calle 42B Número 52- 106
Centro Administrativo
Departamental "José María
Córdova" - La Alpujarra
Medellin, Medellín
Atte: Laura Castaño Pineda

Note: Bota de Combate media caña en cuero sistema Vulcanizado e Inyección Directa NTMD_0099_A6

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	000	mim01--BOTA DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTA NTMD_0099_A6	500.0	Unidad	141.402,00	70.701.000,00
2	000	mim01--IVA	1.0	Unidad	13.433.218,50	13.433.218,50
						84.134.218,50 COP

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	465888
Número de orden de compra a modificar:	148078

Entidad compradora:	Gobernación De Antioquia
Nombre del solicitante:	Laura Alejandra Castaño Pineda
Proveedor:	UT QUESTALZ
Mecanismo de agregación de demanda:	Material de Intendencia y Materia Prima

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-10-28 16:16:07

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-10-30	2025-12-09

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
144404	RESERVA IDEA BOTA EJÉRCITO	00000001000229568	00000001000229568	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	mim01--BOTA DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTA NTMD_0099_A6	500.0	Unidad	141402.00	000000010002295	70701000.00
2	mim01--IVA	1.0	Unidad	13433218.50	000000010002295	13433218.50

Total Orden de Compra Actual:	84,134,218.50
--------------------------------------	----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	84,134,218.50
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	84,134,218.50

Detalle o justificación de la aclaración

De acuerdo a la solicitud presentada por el proveedor, se requiere la prórroga con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, siendo este el plazo propuesto por el contratista como el periodo necesario para cumplir con la totalidad de sus obligaciones contractuales. La razón principal por la cual se han generado demoras en la entrega se debe a que no ha sido aprobada la muestra presentada por el proveedor debido al no cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. El proveedor debe entregar los bienes contratados en estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas.

Firma ordenador del gasto

Nombre: LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN

Documento: 15.986.183 de Manzanarez

Firma de proveedor

Nombre: NELSON VARÓN RAMIREZ

Documento: 79.210.667 SOACHA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
SÉPTIMA DIVISIÓN



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025517037724923: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOM-DIV07-D4-29.25

Medellín, Antioquia, 2 de diciembre de 2025

Señor Brigadier General (R)
LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Secretario de Seguridad y Justicia
Medellín, Antioquia

Asunto: Remisión de informe técnico – Segunda verificación Bota de Combate media caña en cuero, sistema vulcanizado por inyección directa – NO CUMPLE.

Respetuosamente, en atención al requerimiento elevado por esa Secretaría y conforme a los compromisos adquiridos en el marco de la cooperación interinstitucional, la Directiva de Ley 418, la Directiva Logística del Ejército Nacional y la estrategia EMPAS, me permito remitir nuevamente el resultado de la **segunda verificación técnica** realizada al elemento de dotación **Bota de combate media caña en cuero, sistema vulcanizado de inyección directa**, de acuerdo con lo estipulado en la **Norma Técnica Militar de Dotación NTMD-0099 A6**.

Dicha verificación fue adelantada por el **Batallón de Intendencia N.º 1 “Las Juanas”**, Planta de Zapatería, mediante evaluación física, dimensional y normativa, cuyo análisis detallado se relaciona en el informe técnico anexo.

Del estudio realizado se concluye que **el elemento NO CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos para su certificación, al evidenciar:

- Deficiencias en unión de capellada y fuelle (presenta orificios y espacios).
- Ojetes con arandela que se desprenden con facilidad y no cumplen.
- Costuras de media caña, capellada y refuerzos con separación menor a la requerida, incumpliendo “Costuras”.
- Forro interno de capellada sin adherencia completa, generando bolsas.
- Sobre-plantilla y cara plantar con diseño diferente al establecido.
- Plantilla de armado con deformación y ruptura en la parte delantera.
- Ojetes de ventilación sin transparencia ni permeabilidad requerida.
- Ensamble entre corte y plantilla de armado sin termo-adhesivo ni costura reglamentaria, incumpliendo.
- Suela sin proceso de moldeo correcto.
- Cordón sin termo-moldeado reglamentario.

PATRIA HONOR LEALTAD

victor.duranco@ejercito.mil.co
Div07@ejercito.mil.co

PÚBLICA



500210-1



Al contestar, cite este número

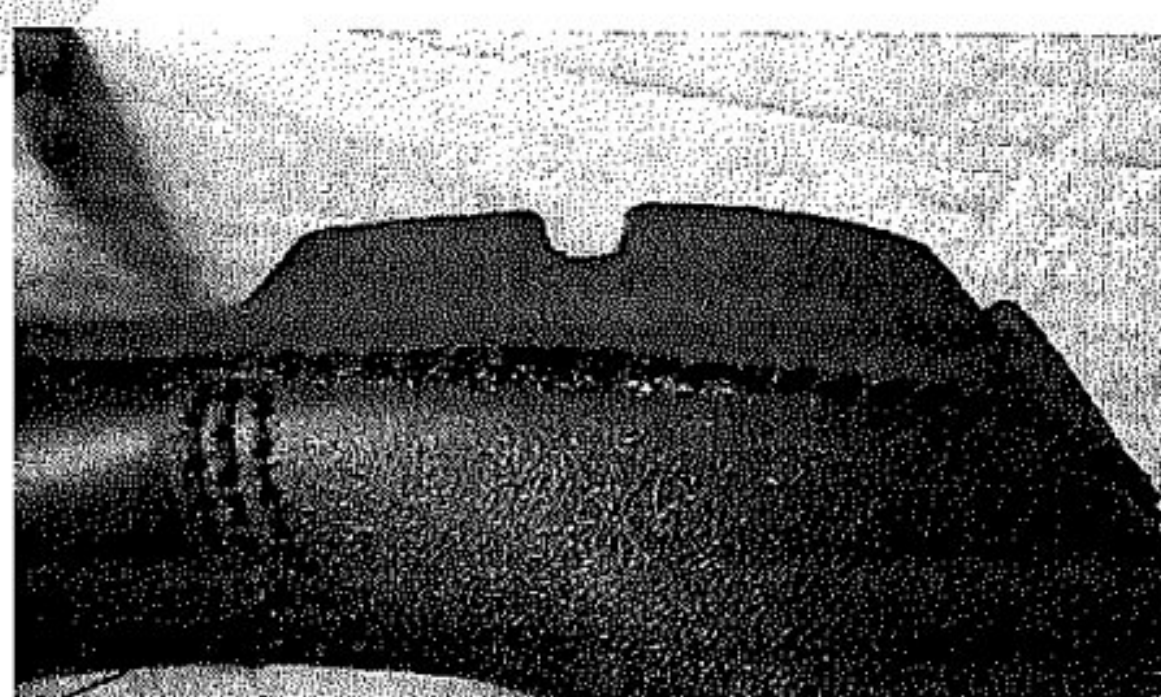
Radicado N° 2025517037724923 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOM-DIV07-D4-29.25

Estas inconsistencias continúan siendo coincidentes con las ya observadas en la primera evaluación, razón por la cual **el elemento no puede ser certificado para procesos de adquisición, dotación oficial o distribución**, al no cumplir las exigencias de la normativa militar vigente.

En consecuencia, se recomienda a la Gobernación de Antioquia que, para próximas evaluaciones, se remitan **muestras de insumos y materiales sin procesar**, con el fin de garantizar la trazabilidad y la verificación del cumplimiento normativo antes de la elaboración final del producto.

Se adjunta nuevamente el informe completo remitido por el Batallón de Intendencia N.º 1 "Las Juanas", con soportes técnicos y registros fotográficos correspondientes.

Quedo atento a las orientaciones que esa Secretaría disponga.



Respetuosamente,

Coronel VÍCTOR ELÍAS GÓMEZ FERRARO
Jefe de Estado Mayor de la Séptima División

Elaboro: SP. Víctor Durán
Suboficial de Logística de la DIV07

Reviso: SP. Víctor Durán
Suboficial de Logística de la DIV07

PATRIA HONOR LEALTAD

victor.duranco@ejercito.mil.co
Div07@ejercito.mil.co



UNION TEMPORAL QUESTALZ

Bogotá, D.C., 04 de diciembre de 2025

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Ciudad

Asunto: aclaratorio oficio evento No. 148078 Adquisición Bota de Combate Media Caña en Cuero Sistema Vulcanizado e Inyección Directa NTMD-0099-A6.

Respetados Señores:

Con relación al asunto de la referencia, me permito indicar lo siguiente, conclusión y compromiso para la entrega final:

Tras la revisión de las observaciones registradas, se han adoptado las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento total de la ficha técnica y la normativa vigente en la entrega final del lote. A continuación, se consolidan los aspectos evaluados y las medidas aplicadas:

Unión de capellada y fuelle: No se evidencia una deficiencia en este componente. La situación observada corresponde a un aspecto propio del proceso de costura, que no afecta el desempeño del calzado ni incumple con la normativa. Aun así, se reforzará la inspección para garantizar una presentación uniforme.

Ojetes: Los ojetes utilizados son los especificados en la ficha técnica. La apreciación de que “se desprenden con facilidad” puede resultar subjetiva; durante la verificación interna cumplen con lo exigido por la norma.

Costuras: Se confirma que las costuras cumplen con el parámetro normativo de 8 ± 1 puntadas por pulgada.

Forro interno: Se notificó al área correspondiente para asegurar que en la entrega total este componente cumpla plenamente con los requisitos establecidos.

Sobreplantilla: Fue troquelada para incorporar las perforaciones exigidas por la norma y será ajustada correctamente en la entrega final.

Plantilla de armado: Fue revisada y se garantizará su total conformidad en el lote definitivo.

Ensamble: Cumple con los requerimientos reglamentarios; además, se aplica un producto complementario en el vulcanizado para mejorar el agarre que nos ayuda a garantizar los 70 N/cm solicitados con la norma.

Suela: Se realizará una verificación par por par para asegurar que el proceso de moldeo no presente incumplimientos.

Cordones: Se cuenta con dos modelos de cordón reglamentario. La entrega final se realizará con uno de los dos que cumplen plenamente con la norma.

Con base en lo anterior, se garantiza que la entrega final del lote cumplirá al 100 % con los requisitos técnicos y normativos, asegurando la corrección oportuna de cada observación y la conformidad del producto final.

Quedamos atentos a cualquier orientación adicional.

Atentamente,



NELSON VARON RAMIREZ

Representante Legal UT QUESTALZ

C.C. No. 79667.210 de Soacha

contratos@grupoalzas.com

- Street Address: Carrera 78j No 60ª-82 sur
- Cell phone (57) 3102747954
- Email: grupoalzvaron@gmail.com - contratos@grupoalzas.com



Laboratorios®
M&G S.A.S

Porque siempre es mejor. Probar!

Informe de Resultados No.

CORDONES

25-09497

Cliente
UNION TEMPORAL QUESTALZ
Contacto
NELSON VARON RAMIREZ
Dirección
CR 78 J N° 60 A -82 SUR
No. Orden de Trabajo
25-09497

Teléfono
(310) 274 7954

Fecha de Recepción
2025-11-24
Fecha de Ensayo
2025-11-25 - 2025-11-27
Fecha de Emisión
2025-11-27

Número de Páginas del Informe incluyendo Anexos
04

Este informe no puede ser reproducido sin la autorización de Laboratorios M&G S.A.S. El informe original emitido se conserva en Laboratorios M&G S.A.S. Este documento ha sido firmado y certificado digitalmente, cualquier cambio, modificación o sustracción que se haga del mismo invalidará su autenticidad; en caso de que se invalide dicha autenticidad por parte del cliente o un tercero, el laboratorio iniciará las acciones legales correspondientes de conformidad con lo establecido en el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal Colombiano. La copia electrónica que se le proporciona al cliente conservará el valor de original siempre que no se vulneren las propiedades de seguridad del documento. El Laboratorio no se hace responsable por el uso y disposición que el cliente le dé a la copia electrónica. En caso de requerirse el informe original impreso, éste sólo será válido con el sello seco de Laboratorios M&G S.A.S. y con las firmas a mano del Personal Autorizado. Para más información remitirse a lo descrito en las consideraciones generales detalladas al final del presente documento.



Porque siempre es mejor, Probar!

Documento Aprobado por:

Milena Gonzalez
Firmado digitalmente por Milena Gonzalez
Fecha: 2025.11.27 10:39:47 -05'00'

Subgerente Técnico



Firmado digitalmente por MARCIA ESPERANZA PAEZ CASTRO
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=MARCIA ESPERANZA PAEZ CASTRO, o=LABORATORIOS MYG SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, ou=GERENTE, CL 65 A 74 54, BOGOTA D.C., email=GERENCIA@LABORATORIOS MYG.COM, c=Colombia,
givenName=MARCIA ESPERANZA PAEZ CASTRO
Fecha: 2025.11.27 10:39:56 -05'00'

Sello

Ensayos Realizados por:

Sandra Castro
Director Técnico Textiles

Informe de Resultados No. 25-09497

Página 1 de 4

IR301F09 Versión 07 de 2025-07-09



1. Especificaciones Técnicas

BOTA DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTA (NTMD-0099-A6) 3.2 Requisitos Específicos	Resultados
	25-09497-1 (24112025)
3.2.4 Cordones	
Los cordones pueden ser elaborados en poliéster 100% texturizado o poliamida 100%. Puede llevar construcción del alma en poliéster en 2 cabos o sin alma.	Los cordones están elaborados en fibra texturizada con construcción del alma en dos cabos. Ver Tabla Numeral 5.4.3. Determinación de la composición de las fibras
Deben tener una resistencia a la rotura de mínimo 600 N, los extremos o cabos pueden ser protegidos por medio de un herrete de acetato de celulosa o termo formados.	Los cordones en los extremos están protegidos por medio de un herrete de acetato de celulosa (Composición evaluada bajo método interno) Ver Tabla Numeral 5.4.1. Determinación de la resistencia a la rotura

Tabla Numeral 5.4.3. Determinación de la composición de las fibras (ASTMD 629/NTC 481-3)
Numeral 3.2.4. Cordones (NTMD-0099-A6)

Código Interno Muestra	Producto	Composición Química (%) Requisito: 100% poliéster	
		Tejido externo	Alma
25-09497-1 (24112025)	CORDONES	Poliéster 100 %	Poliéster 100 %

NOTA1: La incertidumbre para este ensayo no aplica, debido a que cuando se obtiene 100 % indica solubilidad total de la fibra y por tanto la evaluación no es cuantitativa

Tabla. Numeral 5.4.1 Determinación de la resistencia a la rotura (NTC 2636/ASTM D2256/ NTC 386)
Numeral 3.2.4. Cordones (NTMD-0099-A6)

Código Interno Muestra	Producto	Resistencia a la rotura – Configuración A (Muestra recta) (N) Requisito: Mín. 600 N
25-09497-1 (24112025)	CORDONES	608,73

NOTA: La incertidumbre para este ensayo es de $\pm 5,9$ N y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45% y $k=2$.

NOTA 1: Las muestras textiles fueron pre acondicionadas durante 4 horas, a una temperatura entre 45,2 y 43,6 °C y una humedad relativa entre 13,0 % y 14,1 %.

NOTA 2: Las muestras textiles fueron acondicionadas durante 4 horas, a una temperatura entre 20,3 °C y 21,1 °C y una humedad relativa entre 65,1 y 66,2 %.

NOTA 3: Las condiciones ambientales durante el ensayo de textiles fueron de temperatura de 20,3 °C y 21,5 °C y una humedad relativa entre 65,5 % y 67,4 %.

2. Norma(s) Utilizada(s):

MÉTODOS DE ENSAYO ACREDITADOS POR ema	CÓDIGO (VERSIÓN)
Standard Test Methods for Quantitative Analysis of Textiles	ASTMD 629 - 2015
Standard Test Method for Tensile Properties of Yarns by the Single-Strand Method	ASTM D 2256/D2256M-21

OTROS MÉTODOS DE ENSAYO UTILIZADOS	CÓDIGO (VERSIÓN)
Bota de combate media caña en cuero sistema vulcanizado e inyección directa	NTMD-0099-A6 (2020)
Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3: Basada en la norma ASTM D629	NTC 481-3 (2012)
Ensayo de las propiedades de tensión de hilos mediante el método de monofilamento. Basada en la norma ASTM D 2256	NTC 386 (2011)
Textiles. Cordones para calzado.	NTC 2636 (1989)

3. Anexos:





Laboratorios®
M&G S.A.S

Porque siempre es mejor. Probar!

4. Consideraciones Generales

- Previo a los trámites que realizará con el presente documento, es imprescindible que el solicitante verifique el contenido del mismo (incluye comparación contra la respectiva norma o documento de referencia). Si tiene alguna inquietud por favor escribir al correo gerencia@laboratoriosmyg.com.
- Los resultados aquí contenidos solo están relacionados con los ítems ensayados, tal cual son recibidos por parte del cliente. El muestreo de los mismos es responsabilidad del cliente. El cliente se hace responsable de entregar al laboratorio la información relacionada con datos de contacto (Cliente, Contacto, Dirección, Teléfono y Orden de Trabajo - si aplica), descripción de la muestra y ensayos a realizar.

FIN DEL INFORME DE RESULTADOS No. 25-09497

Laboratorios®
M&G S.A.S

Porque siempre es mejor, Probar!

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
c9b7464ebfbc2bdcda7856c3b0c69b093e3b8be6c268864538519cffca3a91e740660f92a47425b5d19d84b627b2f84f

Número de Factura: FE-49 Forma de pago: Crédito
Fecha de Emisión: 12/12/2025 Medio de Pago: Instrumento no definido
Fecha de Vencimiento: 11/01/2026 Orden de pedido: 148078
Tipo de Operación: 10 - Estándar Fecha de orden de pedido: 24/06/2025

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL QUESTALZ
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL QUESTALZ
Nit del Emisor: 901564713 País: Colombia
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Departamento: Bogotá
Régimen Fiscal: R-99-PN Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA Dirección: CR 78 J 60 A 82 SUR
Actividad Económica: 4669 Teléfono / Móvil: 3102747954
Correo: grupoalzvaron@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Tipo de Documento: NIT País: Colombia
Número Documento: 890900286 Departamento: Antioquia
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Municipio / Ciudad: Medellín
Régimen fiscal: O-13 Dirección: CALLE 42B 52-106
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: contabilidadgob@antioquia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	7	BOTA DE COMBATE MED IA CAÑA EN CUERO SIST EMA VULCANIZADO E IN YECCION DIRECTA NTM D0099A6	NIU	500,00	\$ 141.402,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 13.433.190,00	19.00			\$ 70.701.000,00

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
 12/12/2025 09:16:37
Documento validado por la DIAN:
 12/12/2025 09:16:38
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
 800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
 Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	70701000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	70701000
IVA	13433190
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	13433190
Total neto factura (=)	84134190
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 84134190

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	70.701.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	70.701.000,00
IVA	13.433.190,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	13.433.190,00
Total neto factura (=)	84.134.190,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 84.134.190,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764068682098 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-04-09



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

UNION TEMPORAL QUESTALZ

Identificado con NI 9015647131

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina BOSA CENTRO, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21004320361
Fecha de apertura:	28 de junio de 2024
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a A QUIEN PUEDA INTERESAR, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día lunes, 15 de diciembre de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES AL
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.
GRUPO ALIANZA ALZ SAS**

HACE CONSTAR QUE

FABIO YESID BAUTISTA ROLDAN, identificado con cedula de ciudadanía No 80.760.549 expedida en Bogotá, y con tarjeta profesional 140248-TP, de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal la empresa **GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S** identificada con Nit: 900.748.210-6, debida mente suscrito en la Cámara de comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo a las normas de auditoria general aceptadas en Colombia, los estatutos financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (06) meses, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los tres (03) días del mes de diciembre de año 2025.

Cordialmente,



FABIO YESID BAUTISTA ROLDAN

REVISOR FISCAL 140248-TP

C.C. No. 80.760.549 de Bogotá

GRUPO ALIANZA ALZ SAS

900748210-6

Grupozvaron@gmail.com / contratos@grupozvaron.com



Certificado No:

882869753AFAAAE8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FABIO YESID BAUTISTA ROLDAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80760549 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 140248-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.760.549**

BAUTISTA ROLDAN
APELLIDOS

FABIO YESID
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **16-MAR-1983**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-MAR-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALVARADO RENOYO LOPEZ

INDICE DERECHO



A-1500100-42120247-M-0080760549-20041022 0069104285B 02 152812351

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

140248-T

FABIO YESID
BAUTISTA ROLDAN
C.C. 80760549

RESOLUCION INSCRIPCION 10 FECHA 12/02/2009
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



PRESIDENTE 

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 150629

FIRMA DEL TITULAR 63745

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NT 900748210	6	GRUPO ALIANZA ALZ SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	cra 78 j N° 60 a - 82 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7804460	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1960308278		E	2025/12/03	2025/12/04	BANCO DE BOGOTA	1	\$10,047,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S (27 Afiliados)				\$40,999,500	\$6,561,100			\$40,999,500	\$1,641,500			\$40,572,450	\$1,624,400			\$40,999,500	\$213,600			\$0	\$0	
Centro de Trabajo: GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S (27 Afiliados)				\$40,999,500	\$6,561,100			\$40,999,500	\$1,641,500			\$40,572,450	\$1,624,400			\$40,999,500	\$213,600			\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (27 Afiliados)				\$40,999,500	\$6,561,100			\$40,999,500	\$1,641,500			\$40,572,450	\$1,624,400			\$40,999,500	\$213,600			\$0	\$0	
1	CC	1231502854 ANZOLA LUISA	030301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	
2	CC	52770133 ANZOLA MARIA	05-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	
3	CC	1028781478 ARIAS DYLAN	030301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	
4	CC	14322397 ARIZA JOSE	030201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	
5	CC	52752331 CASTRO DVCY	030301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	
6	CC	1077940798 CHOYAS SOILA	030201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	
7	CC	52768932 CFIJENTES MAYERLY	05-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS009	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	
8	CC	79215323 DIAZ JUAN	031001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	
9	CC	80807027 DIAZ RAFAEL	05-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	
10	CC	1000127997 FLOREZ LIZETH	030301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	
11	CC	1000775850 FONCA YESSICA	030301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	
12	CC	79304270 GALLEGDO JOSE	030301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	
13	CC	1024587640 GARCIA FABIAN	030301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS009	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	
14	CC	32233861 LEON LUZ	031001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	
15	CC	32978619 LÓPEZ CLAUDIA	030301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	
16	CC	1000381622 MARTINEZ PAOLO	030301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	
17	CC	527319143 MORALES LEIDY	030301	30	\$2,912,000	\$466,000	EPS017	30	\$2,912,000	\$116,500	CCF24	30	\$2,912,000	\$116,500	14-23	30	\$2,912,000	\$15,300	30	\$0	\$0	
18	CC	1012358326 MORENO NATALY	030301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	
19	CC	1106393732 OVEDO YOVIER	030201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS009	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	
20	CC	32730948 PINTO ANDREA	031001	23	\$1,091,350	\$174,700	EPS017	23	\$1,091,350	\$43,700	CCF24	23	\$1,091,350	\$43,700	14-23	23	\$1,091,350	\$5,700	23	\$0	\$0	
21	CC	32730948 PINTO ANDREA	031001	7	\$332,150	\$53,200	EPS017	7	\$332,150	\$13,300	CCF24	7	\$332,150	\$13,300	14-23	7	\$332,150	\$0	7	\$0	\$0	
22	CC	53093611 PINTOR JOHANA	030201	28	\$1,328,600	\$212,600	EPS017	28	\$1,328,600	\$53,200	CCF24	28	\$1,328,600	\$53,200	14-23	28	\$1,328,600	\$7,000	28	\$0	\$0	
23	CC	53093611 PINTOR JOHANA	030201	2	\$94,900	\$15,300	EPS017	2	\$94,900	\$3,800	CCF24	0	\$0	\$0	14-23	2	\$94,900	\$0	0	\$0	\$0	
24	CC	1023000673 PRECIADO INGRID	030301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	
25	CC	39666192 TALERIO MOHORA	05-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	
26	CC	1014856311 VARDON JORGE	031001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	
27	CC	1012456915 VARDON LIZETH	030201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	
28	CC	79210667 VARDON NELSON	030201	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS009	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF24	30	\$2,500,000	\$100,000	14-23	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$0	\$0	
29	CC	1000132436 YEPES JUAN	030301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	
Total	Afiliados (27)				\$40,999,500	\$6,561,100			\$40,999,500	\$1,641,500			\$40,572,450	\$1,624,400			\$40,999,500	\$213,600			\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
HT 900748210	6	GRUPO ALIANZA ALZ SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	cra 78 j N° 60 a - 82 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7804460	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1980308278	9495997022	E	2025/12/03	2025/12/04	BANCO DE BOGOTA	1	\$10,047,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)					27	\$6,561,100	\$4,300	50	\$6,565,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$911,300	\$600	50	\$911,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$911,200	\$600	50	\$911,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	\$3,199,600	\$2,100	50	\$3,201,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$1,539,000	\$1,000	50	\$1,540,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					27	\$213,600	\$200	50	\$213,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	27	\$213,600	\$200	50	\$213,800	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					27	\$1,624,400	\$1,100	50	\$1,625,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	27	\$1,624,400	\$1,100	50	\$1,625,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)					27	\$1,641,500	\$1,200	50	\$1,642,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	\$285,000	\$200	50	\$285,200	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	\$401,500	\$300	50	\$401,800	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$100	50	\$114,100	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	\$570,000	\$400	50	\$570,400	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	\$271,000	\$200	50	\$271,200	
TOTAL					27	\$10,040,600	\$6,800	\$0	\$10,047,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NT 900748210	6	GRUPO ALIANZA ALZ SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	cra 78 J N° 60 a - 82 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7804460	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1904871497	9494353573	E	2025/11/06	2025/11/05	BANCO DE BOGOTA	0	\$10,002,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S (27 Afiliados)					\$40,999,500	\$6,561,100			\$40,999,500	\$1,641,500			\$39,718,350	\$1,590,200			\$40,999,500	\$209,200		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S (27 Afiliados)					\$40,999,500	\$6,561,100			\$40,999,500	\$1,641,500			\$39,718,350	\$1,590,200			\$40,999,500	\$209,200		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (27 Afiliados)					\$40,999,500	\$6,561,100			\$40,999,500	\$1,641,500			\$39,718,350	\$1,590,200			\$40,999,500	\$209,200		\$0	\$0	
1	CC	1231502854	ANZOLA LUISA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCP24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
2	CC	32770133	ANZOLA MARIA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCP24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
3	CC	1028781478	ARIAS DYLAN	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCP24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
4	CC	14322397	ARIZA JOSE	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCP24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
5	CC	52752331	CASTRO DYCY	230301	26	\$1,233,700	\$197,400	EPS002	26	\$1,233,700	\$49,400	CCP24	26	\$1,233,700	\$49,400	14-23	26	\$1,233,700	\$6,300	26	\$0	\$0
6	CC	52752331	CASTRO DYCY	230301	2	\$94,900	\$15,200	EPS002	2	\$94,900	\$3,800	CCP24	0	\$0	\$0	14-23	2	\$94,900	\$0	0	\$0	\$0
7	CC	52752331	CASTRO DYCY	230301	2	\$94,900	\$15,200	EPS002	2	\$94,900	\$3,800	CCP24	0	\$0	\$0	14-23	2	\$94,900	\$0	0	\$0	\$0
8	CC	1027940798	CHOVAS SOILA	230201	28	\$1,328,600	\$212,600	EPS002	28	\$1,328,600	\$53,200	CCP24	28	\$1,328,600	\$53,200	14-23	28	\$1,328,600	\$7,000	28	\$0	\$0
9	CC	1027940798	CHOVAS SOILA	230201	2	\$94,900	\$15,200	EPS002	2	\$94,900	\$3,800	CCP24	0	\$0	\$0	14-23	2	\$94,900	\$0	0	\$0	\$0
10	CC	52788932	CFUENTES MAYERLY	25-14	11	\$521,950	\$81,600	EPS009	11	\$521,950	\$20,900	CCP24	11	\$521,950	\$20,900	14-23	11	\$521,950	\$2,800	11	\$0	\$0
11	CC	52788932	CFUENTES MAYERLY	25-14	19	\$901,550	\$144,300	EPS009	19	\$901,550	\$36,100	CCP24	0	\$0	\$0	14-23	19	\$901,550	\$0	0	\$0	\$0
12	CC	79215323	DAIAZ JUAN	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCP24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
13	CC	80807027	DAIAZ RAFAEL	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCP24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
14	CC	1000127997	FLOREZ LIZETH	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCP24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
15	CC	1000775850	FONCA YESSICA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCP24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
16	CC	79304270	GALLEGO JOSE	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCP24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
17	CC	1024587640	GARCIA FABIAN	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS009	30	\$1,423,500	\$57,000	CCP24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
18	CC	52233861	LEON LUZ	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCP24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
19	CC	52978619	LOAIZA CLAUDIA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCP24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
20	CC	1000381622	MARTINEZ PAOLO	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCP24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
21	CC	52739143	MORALES LEIDY	230301	30	\$2,912,000	\$466,000	EPS017	30	\$2,912,000	\$116,500	CCP24	30	\$2,912,000	\$116,500	14-23	30	\$2,912,000	\$15,300	30	\$0	\$0
22	CC	1012358326	MORENO NATALY	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCP24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
23	CC	1106393732	OVIEDO YOVIER	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS009	30	\$1,423,500	\$57,000	CCP24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
24	CC	52730948	PINTO ANDREA	231001	28	\$1,328,600	\$212,600	EPS017	28	\$1,328,600	\$53,200	CCP24	28	\$1,328,600	\$53,200	14-23	28	\$1,328,600	\$7,000	28	\$0	\$0
25	CC	52730948	PINTO ANDREA	231001	2	\$94,900	\$15,200	EPS017	2	\$94,900	\$3,800	CCP24	0	\$0	\$0	14-23	2	\$94,900	\$0	0	\$0	\$0
26	CC	53093611	PINTOR JOHANA	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS017	30	\$1,423,500	\$57,000	CCP24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
27	CC	1023000673	PRECIADO INGRID	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCP24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
28	CC	39666192	TALLER MOHORA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCP24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
29	CC	1014854311	VARDH JORGE	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCP24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
30	CC	1012456915	VARDH LIZETH	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCP24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
31	CC	79210667	VARDH NELSON	230201	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS005	30	\$2,500,000	\$100,000	CCP24	30	\$2,500,000	\$100,000	14-23	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$0	\$0
32	CC	1000124436	YEPES JUAN	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS008	30	\$1,423,500	\$57,000	CCP24	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
Total	Afiliados(27)				\$40,999,500	\$6,561,100			\$40,999,500	\$1,641,500			\$39,718,350	\$1,590,200			\$40,999,500	\$209,200		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NT 900748210	6	GRUPO ALIANZA ALZ SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S.	cra 78 N° 60 a - 82 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7804460	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-11	1904871-497	949433573	E	2025/11/06	2025/11/05	BANCO DE BOGOTA	0	\$10,002,000
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				27	\$6,561,100	\$0	\$0	\$6,561,100	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$911,200	\$0	\$0	\$911,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$911,300	\$0	\$0	\$911,300	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	\$3,199,600	\$0	\$0	\$3,199,600	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$1,539,000	\$0	\$0	\$1,539,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	\$209,200	\$0	\$0	\$209,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	27	\$209,200	\$0	\$0	\$209,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				27	\$1,590,200	\$0	\$0	\$1,590,200	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	27	\$1,590,200	\$0	\$0	\$1,590,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				27	\$1,641,500	\$0	\$0	\$1,641,500	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	\$285,000	\$0	\$0	\$285,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	\$401,500	\$0	\$0	\$401,500	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	\$570,000	\$0	\$0	\$570,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	\$271,000	\$0	\$0	\$271,000	
TOTAL				27	\$10,002,000	\$0	\$0	\$10,002,000	



**IMPUESTOS
&
NEGOCIOS**
Abogados y Contadores

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

CRISTHIAN ANDRES BRAVO CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.038.452 de Cali (V), en mi condición de Revisor Fiscal Principal, de **NCS BRANDS S.A.S**, identificada con NIT. 805.022.296-8, me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

La presente certificación se expide bajo gravedad de juramento, el tres (3) de diciembre de 2025, a solicitud de la Compañía.



CRISTHIAN ANDRES BRAVO CASTILLO

C.C 1.144.038.452 de Cali (V)

TP. 271699-T

Impuestos & Negocios S.A.S Nit: 805.029.417-4

**Carrera 114 # 10-50 Casa 9/ Villa Campestre, Cali-Valle
Teléfonos: 3160211-3161515**

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 F 2 8 0 1 0 4 E 1 1 3 0 0 E 3

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CRISTHIAN ANDRES BRAVO CASTILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1144038452 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 271699-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.038.452**

BRAVO CASTILLO
APELLIDOS

CRISTHIAN ANDRES
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-AGO-1990**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

01-SEP-2008 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


Carlos Amel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



P-3100100-00153547-M-1144038452-20090325 0010500484A 1 20051056

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



271699-T

CRISTHIAN ANDRES BRAVO CASTILLO
C.C. 1144038452
RES. INSCRIPCION 873 DEL 19/06/2020
UNIVERSIDAD LIBRE

Jose Orlando Ramirez Zuluaga
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

296724 305496

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805022296	8	NCS SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES		NCS SAS	CL 24N SAN 30	CALI-VALLE	4000444	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1951414709	9494302148	E	2025/11/26	2025/11/24	BANCOLOMBIA	0	\$565,130,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				597	\$353,489,600	\$0	\$0	\$353,489,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	20	\$21,183,400	\$0	\$0	\$21,183,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	75	\$54,999,000	\$0	\$0	\$54,999,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	331	\$173,472,200	\$0	\$0	\$173,472,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	169	\$100,408,300	\$0	\$0	\$100,408,300
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	\$3,426,700	\$0	\$0	\$3,426,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				604	\$11,227,000	\$0	\$0	\$11,227,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	604	\$11,227,000	\$0	\$0	\$11,227,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 22)				599	\$85,653,100	\$0	\$0	\$85,653,100
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	2	\$253,900	\$0	\$0	\$253,900
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	4	\$524,300	\$0	\$0	\$524,300
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	5	\$503,400	\$0	\$0	\$503,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	6	\$828,900	\$0	\$0	\$828,900
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	4	\$326,600	\$0	\$0	\$326,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	6	\$900,400	\$0	\$0	\$900,400
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	12	\$1,658,800	\$0	\$0	\$1,658,800
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	10	\$1,323,500	\$0	\$0	\$1,323,500
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	5	\$629,700	\$0	\$0	\$629,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	23	\$2,867,500	\$0	\$0	\$2,867,500
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	18	\$2,917,000	\$0	\$0	\$2,917,000
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	20	\$2,679,300	\$0	\$0	\$2,679,300
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	14	\$1,810,500	\$0	\$0	\$1,810,500
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	16	\$2,692,200	\$0	\$0	\$2,692,200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	14	\$2,154,400	\$0	\$0	\$2,154,400
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	395	\$57,477,900	\$0	\$0	\$57,477,900
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	16	\$2,328,500	\$0	\$0	\$2,328,500
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	5	\$865,100	\$0	\$0	\$865,100
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	6	\$798,800	\$0	\$0	\$798,800
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	7	\$992,200	\$0	\$0	\$992,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	6	\$860,700	\$0	\$0	\$860,700
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	5	\$259,500	\$0	\$0	\$259,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 19)				604	\$105,218,900	\$0	\$0	\$105,218,900
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	3	\$320,400	\$0	\$0	\$320,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	6	\$454,400	\$0	\$0	\$454,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$80,700	\$0	\$0	\$80,700
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	2	\$226,000	\$0	\$0	\$226,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	41	\$7,348,500	\$0	\$0	\$7,348,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	\$189,500	\$0	\$0	\$189,500
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	4	\$456,500	\$0	\$0	\$456,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	9	\$1,092,000	\$0	\$0	\$1,092,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	20	\$1,916,500	\$0	\$0	\$1,916,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	138	\$39,990,900	\$0	\$0	\$39,990,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	\$994,700	\$0	\$0	\$994,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805022296	8	NCS SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	NCS SAS	CL 24N SAN 30	CALI-VALLE	4000444	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1951414709	9494302148	E	2025/11/26	2025/11/24	BANCOLOMBIA	0	\$565,130,100

RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	4	\$665,100	\$0	\$0	\$665,100		
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	\$366,100	\$0	\$0	\$366,100		
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	73	\$7,520,400	\$0	\$0	\$7,520,400		
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	8	\$956,600	\$0	\$0	\$956,600		
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	42	\$4,705,100	\$0	\$0	\$4,705,100		
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	100	\$15,795,100	\$0	\$0	\$15,795,100		
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	140	\$21,813,500	\$0	\$0	\$21,813,500		
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	\$326,900	\$0	\$0	\$326,900		
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$5,724,800	\$0	\$0	\$5,724,800		
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	10	\$5,724,800	\$0	\$0	\$5,724,800		
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				10	\$3,816,700	\$0	\$0	\$3,816,700		
SENA	PASENA	899,999,034	1	10	\$3,816,700	\$0	\$0	\$3,816,700		
TOTAL				604	\$565,130,100	\$0	\$0	\$565,130,100		

VAMOS COLOMBIA SAS

NIT 900.539.734-7

Carrera 45 No 1ª-99

Teléfono 5142275 fevamoscolombia@gmail.com

CALI, VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, 9 diciembre de 2025

A QUIEN INTERESE:

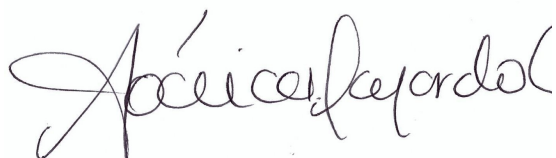
Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO:

Que VAMOS COLOMBIA SAS NIT 900.539.734-7

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de seguridad social cuando a ello ha habido lugar, y se encuentra al día a la fecha de esta certificación; En cuanto a los aportes a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las cajas de compensación familiar. Se adjunta planilla No 92208908 periodo salud 1225/ periodo pensión 1125 pagada a través del operador miplanilla.

Y de acuerdo con los beneficios de la Ley 1429 de 2010 y la ley 1607 de 2012.



MONICA FAJARDO CARDENAS

Cc 66.951.899 de Cali

Contadora Pública

TP 82.945-T

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900539734-7	VAMOS COLOMBIA SAS		carrera 45 No 1A 99	5142275	fevamoscolombia@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C - MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	VALLE DEL CAUCA	CALI	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E		92208908	\$4.771.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	660.000	0		0		0	0	0	0	660.000	2
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS018	Serv. Occ. Salud - EPS	805001157-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSION													
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados	
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0	0	227.800	1	
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0	0	227.800	1	
231001	Colfondos	800227940-6	400.000	0	0	0	0	0	0	0	400.000	1	
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.240.000	0	0	70.000	70.000	0	0	0	2.380.000	1	

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	155.700				155.700	0	0	155.700			1.557	155.700	4

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF57	Comfamiliar Andi	890303208-5	606.000	0	0	606.000	4

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	774.000	774.000
Pensión	4	3.235.600	3.235.600
Riesgos Laborales	1	155.700	155.700
CCF	1	606.000	606.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	4.771.300	4.771.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900539734-7	VAMOS COLOMBIA SAS		carrera 45 No 1A 99	5142275	fevamoscolombia@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C - MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	VALLE DEL CAUCA	CALI	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2025-12	2025-11	E		92208908	\$4.771.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																									
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjugo	Exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TTP	TAP	VSP	VBT	SILN	ISE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	14624955	BETANCOURT GONZALEZ LEONARDO	1	0		S																										230201	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS012	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	4	62.000	CCF57	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0	0	
2	CC	38595639	SINISTERRA RODRIGUEZ CARMEN YULI	1	0		S																										230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS018	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF57	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0	0	
3	CC	67006087	BETANCOURT GONZALEZ ANGELA MARIA	1	0		S																										231001	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS010	2.500.000	100.000	14-23	2.500.000	1	13.100	CCF57	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0	0	
4	CC	94427419	OROZCO AGUDELO ANDRES	1	0		S																										25-14	14.000.000	2.240.000	0	0	70.000	70.000	EPS010	14.000.000	560.000	14-23	14.000.000	1	73.100	CCF57	9.800.000	392.000	0	0	0	0	0	0	

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 3 0 0 A 4 5 7 A 9 9 F 7 B 4 7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MONICA FAJARDO CARDENAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66951899 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 82945-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

82945-T

MONICA
FAJARDO CARDENAS
C.C. 66951899

RESOLUCION INSCRIPCION 213
UNIVERSIDAD DEL VALLE



FECHA 21/12/01

PRESIDENTE

Jaime A. Hernandez V.
JAIME A. HERNANDEZ V.

92141

NOTARIA 18 DE CALI
ES IGUAL AL ORIGINAL
NOTARIA CLARA INÉS GUTIERREZ DE PENAGOS
NOTARIA 18 DEL CIRCULO DE CALI ENCARGADA
EN CALI, 18 MAR 2014
CLARA INÉS GUTIERREZ DE PENAGOS
NOTARIA DIECIOCHO ENCARGADA

Monica Fajardo

FIRMA DEL TITULAR

001158

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **66.951.899**
FAJARDO CARDENAS
 APELLIDOS
MONICA
 NOMBRES

 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-OCT-1975**
CALI
 (VALLE)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
30-NOV-1993 CALI
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100100-00233230-F-0066951899-20100412 0021965845A 2 34479426
 REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Monica Fajardo Cardenas
66951899cali

UNIÓN TEMPORAL QUESTALZ

Formato 5 – Documento de Constitución de Unión Temporal

Bogotá, D.C., 07/06/2023

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCNEG-052-01-2021**

Los suscritos, HECTOR FERNANDO BEDOYA ZULUAGA, ANDRES OROZCO AGUDELO y NELSON VARON RAMIREZ, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de NCS S.A.S., VAMOS COLOMBIA S.A.S y GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. El Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	NCS S.A.S	805.022.296-8	27.5%	Apoyo al elaborar la propuesta • Llevar la administración logística y financiera • Suministrar la experiencia • Efectuar la asesoría económica, jurídica y técnica • Realizar los trámites administrativos que requiera la Entidad • Suministrar la materia prima • Brindar la logística de reparto • Otorgar las garantías exigidas • Cumplir con todos los aspectos del pliego, adendas, contrato, especificaciones, fichas y/o normas técnicas • Aportar el conocimiento, experiencia, experticia, know-how y demás aspectos materiales e inmateriales necesarios para apoyar la fabricación de los elementos. • Facturar, cobrar directamente las sumas adeudadas respetando la cláusula de pagos según se establezca en el contrato. • Los importes correspondientes al derecho de participación, la constitución de las garantías de seguros solicitados para la presentación de la propuesta, así como la legalización del contrato, el impuesto de timbre que se genere por la suscripción del mismo y los gastos de publicación en el diario oficial, Cada parte cubrirá estos costos en la proporción que corresponda según el porcentaje de participación dentro del proyecto. • Los demás impuestos, tasa y/o contribuciones no mencionadas

- Street Address: Carrera 78j No 60^a-82 sur
- Cell phone (57) 300 566 9456 - (57) 3102747954
- Phone: (57) (1) 926 0240 – (57) (1) 780 4460
- Email: grupoalzvaron@gmail.com - gerencia@grupoalzsas.com

UNIÓN TEMPORAL QUESTALZ

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
				expresamente, serán cancelados por como corresponda por quien sea sujeto pasivo de la obligación tributaria que se trate • Todas aquellas que se desprendan del pliego de condiciones, los estudios previos, el contrato, y la Ley, así como, los parámetros que indique la Entidad
2	VAMOS COLOMBIA SAS	900539734-7	27.5%	Apoyo al elaborar la propuesta • Llevar la administración logística y financiera • Suministrar la experiencia • Efectuar la asesoría económica, jurídica y técnica • Realizar los trámites administrativos que requiera la Entidad • Suministrar la materia prima • Brindar la logística de reparto • Otorgar las garantías exigidas • Cumplir con todos los aspectos del pliego, adendas, contrato, especificaciones, fichas y/o normas técnicas • Aportar el conocimiento, experiencia, experticia, know-how y demás aspectos materiales e inmateriales necesarios para apoyar la fabricación de los elementos. • Facturar, cobrar directamente las sumas adeudadas respetando la cláusula de pagos según se establezca en el contrato. • Los importes correspondientes al derecho de participación, la constitución de las garantías de seguros solicitados para la presentación de la propuesta, así como la legalización del contrato, el impuesto de timbre que se genere por la suscripción del mismo y los gastos de publicación en el diario oficial, Cada parte cubrirá estos costos en la proporción que corresponda según el porcentaje de participación dentro del proyecto. • Los demás impuestos, tasa y/o contribuciones no mencionadas expresamente, serán cancelados por como corresponda por quien sea sujeto pasivo de la obligación tributaria que se trate • Todas aquellas que se desprendan del pliego de condiciones, los estudios previos, el contrato, y la Ley, así como, los parámetros que indique la Entidad
3	GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S	900.748.210-6	45%	Apoyo al elaborar la propuesta • Llevar la administración logística y financiera • Suministrar la experiencia • Efectuar la asesoría económica, jurídica y técnica • Realizar los trámites administrativos que requiera la Entidad • Suministrar la materia prima • Brindar la logística de reparto • Otorgar las garantías exigidas • Cumplir con todos los aspectos del pliego, adendas, contrato, especificaciones, fichas y/o normas técnicas • Aportar el conocimiento, experiencia, experticia, know-how y demás aspectos materiales e

- Street Address: Carrera 78j No 60^a-82 sur
- Cell phone (57) 300 566 9456 - (57) 3102747954
- Phone: (57) (1) 926 0240 – (57) (1) 780 4460
- Email: grupoalzvaron@gmail.com - gerencia@grupoalzsas.com

UNIÓN TEMPORAL QUESTALZ

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
				inmateriales necesarios para apoyar la fabricación de los elementos. • Facturar, cobrar directamente las sumas adeudadas respetando la cláusula de pagos según se establezca en el contrato. • Los importes correspondientes al derecho de participación, la constitución de las garantías de seguros solicitados para la presentación de la propuesta, así como la legalización del contrato, el impuesto de timbre que se genere por la suscripción del mismo y los gastos de publicación en el diario oficial, Cada parte cubrirá estos costos en la proporción que corresponda según el porcentaje de participación dentro del proyecto. • Los demás impuestos, tasa y/o contribuciones no mencionadas expresamente, serán cancelados por como corresponda por quien sea sujeto pasivo de la obligación tributaria que se trate • Todas aquellas que se desprendan del pliego de condiciones, los estudios previos, el contrato, y la Ley, así como, los parámetros que indique la Entidad

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

(+) Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. En el caso en el cual no se realice distinción en las actividades a ejecutar, o no sean detalladas, se entenderá como un Consorcio.

3. El Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL QUESTALZ**
4. El **Representante Legal del Unión Temporal** es NELSON VARON RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.210.667 de Soacha, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
5. El **Representante Legal Suplente del Unión Temporal** es ANDRÉS OROZCO AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.427.419 de Cali (V), quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar el Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
 - 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
 - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
 - 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
 - 6.4. No ceder su participación en el Unión Temporal a otro integrante del mismo.
 - 6.5. No ceder su participación en el Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
 - 6.6. No revocar el Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.

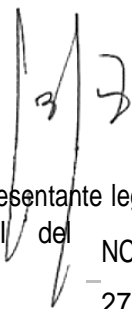
- Street Address: Carrera 78j No 60^a-82 sur
- Cell pone (57) 300 566 9456 - (57) 3102747954
- Phone: (57) (1) 926 0240 – (57) (1) 780 4460
- Email: grupoalzarvon@gmail.com - gerencia@grupoalzsas.com

UNIÓN TEMPORAL QUESTALZ

7. La sede del Unión Temporal y notificaciones serán en:

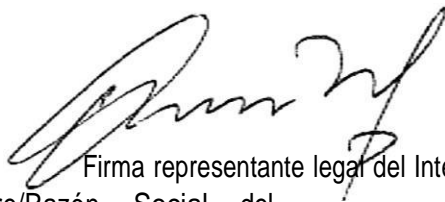
Persona de contacto	NELSON VARON RAMIREZ		
Dirección y ciudad	Carrera 78j No 60ª-82 sur	Ciudad	Bogotá
Teléfono	3102747954	Celular	3102747954
Correo electrónico	grupoalzvaron@gmail.com - gerencia@grupoalzsas.com		

En constancia, se firma en Bogotá, a los 07 del mes de junio de 2023.



Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante: NCS S.A.S.
Participación (%) 27.5
Representante Legal: HECTOR FERNANDO BEDOYA ZULUAGA
Documento de Identidad: 16.747.186
NIT: 805.022.296-8
Dirección física y Teléfono: CALLE 64 A # 5 - 94 B// BRISAS DEL GUABITO Cali - Valle
Correo Principal: impuestos@quest.com.co



Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante: VAMOS COLOMBIA SAS
Participación (%) 27.5
Representante Legal: ANDRES OROZCO AGUDELO
Documento de Identidad: 94427419
NIT: 900539734-7
Dirección física y Teléfono: KR 45 # 1 A - 99 Cali - Valle
Correo Principal: fevamoscolombia@gmail.com



Firma representante legal del Integrante 3

- Street Address: Carrera 78j No 60ª-82 sur
- Cell pone (57) 300 566 9456 - (57) 3102747954
- Phone: (57) (1) 926 0240 - (57) (1) 780 4460
- Email: grupoalzvaron@gmail.com - gerencia@grupoalzsas.com

UNIÓN TEMPORAL QUESTALZ

Nombre/Razón Social del Integrante:	GRUPO ALIANZA ALZ S A S
Participación (%)	45
Representante Legal:	NELSON VARON RAMIREZ
Documento de Identidad:	79.210.667
NIT:	900748210-6
Dirección física y Teléfono:	Carrera 78j No 60ª-82 sur
Correo Principal:	gerencia@grupoalzsas.com

- **Street Address:** Carrera 78j No 60ª-82 sur
- **Cell pone** (57) 300 566 9456 - (57) 3102747954
- **Phone:** (57) (1) 926 0240 – (57) (1) 780 4460
- **Email:** grupoalzvaron@gmail.com - gerencia@grupoalzsas.com

BOGOTA-COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY				COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101473322		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO					
29	10	2025	24	06	2025	00:00	09	12	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL QUESTALZ								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.564.713-1			
DIRECCIÓN: CR 78 J NRO. 60 A - 82 SUR						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3005669456			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.900.286-0			
DIRECCIÓN: CL 42 NRO. 52 - 106						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA		TELÉFONO 3838801			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE COMPRA 148078 ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PUBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD JUSTICIA Y PAZ CON JURISDICCION EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA BOTA EJERCITO

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/06/2025	09/06/2026	\$8,413,421.85	\$8,413,421.85
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	24/06/2025	09/06/2026	\$4,206,710.93	\$4,206,710.93
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/06/2025	09/12/2028	\$4,206,710.93	\$4,206,710.93

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA VIGENCIA DE LA POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****12,000.00	\$ *****4,000.00	\$ *****3,040.00	\$ *****19,040.00	\$ *****16,826,843.71	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-44-101473322

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101473322		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
29 10 2025		24 06 2025		00:00		09 12 2028		23:59		ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL QUESTALZ								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.564.713-1			
DIRECCIÓN: CR 78 J NRO. 60 A - 82 SUR						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3005669456			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.900.286-0			
DIRECCIÓN: CL 42 NRO. 52 - 106						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA		TELÉFONO 3838801			

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
[o www.segurosdevidadelestado.com](http://www.segurosdevidadelestado.com)

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Aceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

CORRESPONSALES BANCARIOS

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia
Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá
Cambiando Contigo
Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****12,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****4,000.00	IVA \$ *****3,040.00	TOTAL A PAGAR \$ *****19,040.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****16,826,843.71	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100514030022-3

(415) 7709998021167 (8020) 11005140300223 (3900) 00000019040 (96) 20260624

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101473322		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS			
29	10	2025	24	06	2025	00:00	09	12	2028	23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL QUESTALZ								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.564.713-1			
DIRECCIÓN: CR 78 J NRO. 60 A - 82 SUR						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3005669456		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.900.286-0			
DIRECCIÓN: CL 42 NRO. 52 - 106						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 3838801		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
NCS BRANDS S.A.S
VAMOS COLOMBIA SOLUCIONES LOGISTICAS SAS
GRUPO ALIANZA ALZ SAS

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
805022296-8	27.50
900539734-7	27.50
900748210-6	45.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101473322

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Flanzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101473322, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 29 días del mes de OCTUBRE de 2025

21-44-101473322

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: FO-M7-P6-014
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	NÚMERO	Contrato Interno N°25CV122C2362 Orden de Compra 148078
CONVENIO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/06/2025

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ CON JURISDICCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – BOTA DE COMBATE EJÉRCITO”

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP	Solicitud de inicio y compra N°25CV122C2233 Orden de Compra 148078 Colombia Compra Eficiente
--	---

PARTES/ NIT	CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ NIT: 890.900.286-0
	CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL QUESTALZ <ul style="list-style-type: none"> • NCS S.A.S. (NIT: 805.022.296-8) con 27.50% de participación. • VAMOS COLOMBIA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S. (NIT: 900.539.734-7) con 27.50% de participación. • GRUPO ALIANZA ALZ S.A.S. (NIT: 900.748.210-6) con 45.00% de participación

VALOR [\$]	INICIAL	OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$84.134.219).
	VALOR ADICIONADO	N/A
	PORCENTAJE ADICIONADO	N/A
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES	N/A

PLAZO	INICIAL	El plazo de ejecución de la orden de compra será de 120 días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la orden de compra.	
		TERMINACIÓN INICIAL	30/10/2025
	PRÓRROGAS	09 de diciembre de 2025	
	SUSPENSIONES	N/A	

FECHA DE TERMINACION ACTUAL	09/12/2025
------------------------------------	------------

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: FO-M7-P6-014
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

INFORMACIÓN DE LAS GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

No.	21-44-101473322
FECHA EXPEDICION	29/10/2025
ANEXO	1
ASEGURADORA	Compañía de Seguros del estado S.A.

AMPAROS	% o valor	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento del Contrato	10%	\$8.413.421.85	24	06	2025	09	06	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	5%	\$4.206.710.93	24	06	2025	09	06	2026
Calidad en el servicio	5%	\$4.206.710.93	24	06	2025	09	12	2028

Nota: *El Contratista deberá actualizar las garantías constituidas conforme la fecha de inicio que se consagre en el acta de inicio del contrato.

Se aprueba(n) la(s) garantía(s) por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos para el siguiente evento:

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: FO-M7-P6-014
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

CONTRATO					
Inicio		Adición		Terminación	
Actualización por el inicio (en caso de ser necesario)		Prórroga	x	Recibo	
Modificación		Reanudación		Liquidación (aplica para los amparos de anticipo, pago anticipado y cumplimiento)	

Las pólizas fueron validadas a través de la página web y/o el mecanismo dispuesto por la aseguradora: <https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/>

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

21-44-101473322

Fecha de expedición:

miércoles, 29 de octubre de 2025

Asegurado:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Inicio de vigencia:

martes, 24 de junio de 2025

Valor total asegurado:

\$ 16.826.843,71

Número de anexo:

1

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

UNION TEMPORAL QUESTALZ

Fin vigencia:

sábado, 9 de diciembre de 2028

Fecha de aprobación: 30/10/2025

Lina Isabel Diosa L

LINA ISABEL DIOSA LONDOÑO
 Abogada Dirección operativa de la Seguridad
 Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz
 Gobernación de Antioquia